

0166

DECRETO No. DE 2023

01 DIC 2023

Por el cual se hace un encargo.

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA

En uso de sus facultades legales.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que mediante Resolución No. 1982 de diciembre 1 de 2023 de la Secretaria Administrativa, se comisiono al Ingeniero Juan Carlos Cárdenas Rey, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.230.309, Alcalde Municipal, Código 005, Grado 26 por los días 2 de diciembre de 2023 (desde la 10:00 am) hasta el 12 de diciembre de 2023, se desplazará a los Emiratos Árabes Unidos, Dubái con el propósito atender la nominación para la participación en la Convención de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático en el marco de la "Vigesimoctava Conferencia de la Partes del Convenio de París en cambio climático COP28

SEGUNDO: Que mediante Resolución No. 24742 de diciembre 1 de 2023 del Señor Gobernador del Departamento de Santander, concedió la autorización para salir del país al señor Alcalde Ingeniero Juan Carlos Cárdenas Rey, por los días 2 al 12 de diciembre 2023.

DECRETA:

ARTICULO UNICO: Encargar al Doctor **GENDERSON FABIANNY ROBLES MUÑOZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.100.950.207 de San Gil, Secretario de Hacienda de la Alcaldía de Bucaramanga, sin desvincularse de las funciones propias de su cargo, de todos los asuntos de competencia del Despacho Alcalde, por los días 2 de diciembre (desde las 11:00 am) hasta el 12 de diciembre de 2023 y mientras permanezca fuera de la ciudad el señor Alcalde de Bucaramanga, Ingeniero Juan Carlos Cárdenas Rey, hasta su reintegro.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE,

Expedida en Bucaramanga, 01 DIC 2023

El alcalde,



JUAN CARLOS CARDENAS REY
Alcalde de Bucaramanga

Elaboró: Maria Isabel Duarte, Secretaria Ejecutiva
Revisó: Silvia Pinzón, cps Asesora